

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22327 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 6, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 685/2012 de la mercantil Floridamar, S.L., por auto de fecha 9 de julio de 2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200029485-1